



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**ANEXO CUATRO
MODELO DE CONTRATO DEL "EL CIMAV"**

CONTRATO NO LA-03890E999-E58-2021 PARTIDA NUEVE PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CIMAV", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA M. EN A. EVA ACEVEDO VILLAFUERTE EN SU CARÁCTER DE MANDATARIA LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE EL CRISOL S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. Declara "El CIMAV" por medio de su Mandataria Legal:

I.1 Ser una empresa de Participación Estatal Mayoritaria con el carácter de Entidad Paraestatal Federal, creado por dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su XXVI vigésima sexta sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 1994, que se encuentra constituida en Escritura Pública Número 42, del Protocolo del Patrimonio Inmueble Federal Número dos, otorgada ante la Fe del Lic. Juan José Royo Provencio, en funciones de Notario por separación del Titular de la Notaría Pública Número 12, Lic. Armando Herrera Acosta, en fecha 25 de octubre de 1994, y registrada bajo el número 233, folios 143, del Libro 36 de la Sección Cuarta, del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, con fecha 23 de marzo de 1995

I.2 Que su objeto social de acuerdo a su Instrumento Jurídico de Creación es:

I. Realizar actividades de investigación básica y aplicada en las áreas de Ciencia de Materiales y Ciencia y Tecnología Ambiental y disciplinas afines, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales del país;

II. Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal en actividades relacionadas con el objeto de la Sociedad;

III. Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas, la transferencia del conocimiento, en términos de lo que para el efecto se establezca en la normatividad aplicable;

IV. Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- V. Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología en congruencia con el programa sectorial y la red nacional de grupos y centros de investigación, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- VI. Realizar labores de vinculación con los sectores público, social y privado; y
- VII. Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la Ley de la materia.
- I.3 Que la **Mtra. Eva Acevedo Villafuerte**, cuenta con las facultades conferidas en el Mandato General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración otorgado por la Directora General del Centro de Investigación en Materiales Avanzados S.C., en fecha 29 de enero de 2020, la cual consta en la Escritura Pública número 23,400 pasada ante la fe del Licenciado Hiram Quezada Anchondo, en funciones de Notario por ausencia de su titular el Licenciado Sergio Granados Pineda, Notario Público Número Tres del Distrito Judicial Morelos, contando con las facultades conferidas en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.
- I.4 Que su Registro Federal de Contribuyentes es **CIM941025MJI**.
- I.5 Que la Adjudicación del presente Contrato se realizó a través del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL número **LA-03890E999-E58-2021**, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a solicitud de la Departamento de Ingeniería y Química de Materiales, áreas requirente de los servicios contratados y única responsable de la autorización de los pagos que deban efectuarse, conforme al fallo de fecha **23 de junio de 2021**.
- I.6 Que cuenta con la aceptación presupuestal y con la disponibilidad de recurso suficiente para el pago del objeto de este contrato, en la partida **25101 Y 25501** del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con cargo a los Proyectos 10020.
- I.7 Que para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, señala como domicilio el ubicado en **Calle Miguel de Cervantes número 120 del Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua**.
- I.8 Que, para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, la entrega de los bienes se hará de manera total.
- I.9 Que se ha designado a la **Dra. Virginia Hidolina Collins Martínez, Jefe de División, Investigador Titular C**, como el Servidor Público que fungirá como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, en cumplimiento al Artículo 84, Séptimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.10 Que el precio acordado es fijo y no está sujeto a ajustes.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



II. Declara "EL PROVEEDOR" por medio de su representante:

- II.1 Que es sociedad anónima de capital variable legalmente constituida, mediante la escritura pública número 15,774 de fecha 15 de enero de 1962, otorgada ante la fe del notario público número 134, de la Ciudad de México, Lic. Alfonso Román. Y que está inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- II.2 Que está representado en este acto por el C. Luis Antonio Hernández Sánchez en su carácter de representante legal, cuya personalidad se acredita con el testimonio de la escritura Pública número 133,846 de fecha 02 de julio del 2018, ante la fe del notario público número 89, de la ciudad de México, Lic. Gerardo Correa Etchegaray.
- II.3 Que su registro federal de contribuyentes es CRI-660702M43.
- II.4 Que su objeto legal es La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de artículos de laboratorios, clínicos y hospitales.
- II.5 Que tiene su domicilio fiscal ubicado en Calle San Luis Potosí #25, Colonia Roma Sur, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760.
- II.6 Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Además, bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en los supuestos de la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- II.7 Bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con vínculos o relación personal, de parentesco consanguíneo o por afinidad hasta el primer grado, o de negocios con Servidores Públicos de mando medio o superior en la Administración Pública Federal, y en especial con los señalados en el artículo Primero del "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.
- II.8 Que para los efectos previstos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la federación, así como en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

III. Declaran "LAS PARTES" por medio de sus representantes:

- III.1 Que las expresiones que serán usadas de una u otra forma en el presente documento, tienen el significado que se consigna en las especificaciones técnicas, cláusula primera de este contrato.
- III.2 Que, para todo asunto relacionado con este contrato, se usará el idioma español.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



III.3 Que se reconoce mutua y recíprocamente la personalidad con que ostentan en este acto jurídico, y es su voluntad celebrarlo.

De acuerdo con lo anterior, se celebra el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO. - "EL CIMAV" adquiere de "EL PROVEEDOR" EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO, en adelante "LOS BIENES", cuyas características específicas, cantidad, marca, unidad de medida y precios unitarios se detallan a continuación:

PARTIDA 9 DIQM							
número consecutivo	CANTIDAD	PRESENTACION	Descripción reactivo y/o sustancia	MARCA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	20	20L	Agua destilada, presentación de 20 litros. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 4220-20, clave el crisol: 44220-2000.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$290.00	\$5,800.00
2	10	20L	Agua bidestilada, presentación de 20 litros. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 6260-20, clave el crisol: 46260-2020.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$290.00	\$2,900.00
3	3	20L	Agua tridestilada, presentación de 20 litros. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 6180-20, clave el crisol: 46180-2010.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$295.00	\$885.00
4	5	330 mL	Aire comprimido Removedor de Polvo - 330ml. Para limpieza de equipos electrónicos y de cómputo, extensor para lugares de difícil acceso, libre de CFC y HFCS, alto rendimiento. Marca: GHIA, número de catálogo: CN-4007, clave el crisol: ZZGENERICO.	GHIA	Hoja de seguridad	\$130.00	\$650.00
5	9	4L	Alcohol isopropílico $\geq 99.5\%$ (2-propanol), fórmula $CH_3CHOHCH_3$, número CAS: 67-63-0, BAKER ANALYZED® ACS. Presentación de 4 litros. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 9084-03, clave el crisol: 49084-6306	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$836.69	\$7,530.21
6	10	4L	Metanol absoluto $\geq 99.8\%$, fórmula CH_3OH , número CAS: 67-56-1, BAKER ANALYZED® ACS. Presentación de 4 Litros. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 9070-03, clave el crisol: 49070-6302.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$570.00	\$5,700.00
7	10	4L	Alcohol etílico absoluto, fórmula C_2H_5OH , número CAS: 64-17-5, ACS. Presentación de 4 litros. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 9000-03, clave el crisol: 49000-6304	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$1,280.00	\$12,800.00



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



8	1	2.5 LTS	Ácido acético glacial, fórmula H_3CCOOH , número CAS: 64-19-7, BAKER ANALYZED® ACS libre de aldehído. Presentación de 2.5 litros. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 9508-05, clave el crisol: 49508-6112	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$760.00	\$760.00
9	5	0.5 LTS	Ácido fosfórico $\geq 85.0-87.0\%$, fórmula H_3PO_4 , número CAS: 7664-38-2, BAKER ANALYZED® ACS, presentación de 1 litro. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 0260-02, clave el crisol: 40260-6009.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$568.64	\$2,843.20
10	4	1,000	Ácido cítrico anhidro 99.5-100.5% en polvo, fórmula $HOC(COOH)(CH_2COOH)_2$, número CAS: 77-92-9, grado USP, presentación de 500 gramos. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 0122-01, clave el crisol: 40122-2017.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$1,172.97	\$4,691.88
11	17	Frasco 2.5L	Ácido nítrico, fórmula HNO_3 , número CAS: 7697-37-2, BAKER INSTRA-ANALYZED® para análisis de trazas, presentación de 2.5 litros. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 9598-34, clave el crisol: 49598-2506.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$3,999.00	\$67,983.00
12	2	100 g	Bromuro de potasio, fórmula KBr , número CAS: 7758-02-3, BAKER INSTRA-ANALYZED®, presentación de 100 gramos. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 2961-05, clave el crisol: 42961-1402.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$6,100.00	\$12,200.00
13	3	1 LT	Etilenglicol $\geq 99.0\%$, fórmula $HOCH_2CH_2OH$, número CAS: 107-21-1 BAKER ANALYZED®, presentación de 1 litro. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 9300-02, clave el crisol: 49300-5907.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$709.54	\$2,128.62
14	3	1 LT	Glicerol anhidro, fórmula $HOCH_2CH(OH)CH_2OH$, número CAS: 56-81-5, BAKER ANALYZED® ACS, presentación de 1 litro. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 2136-02, clave el crisol: 42136-6002.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$565.00	\$1,695.00
15	1	galon	Hidróxido de amonio 28-30%, fórmula NH_4OH , número CAS: 1336-21-6, BAKER ANALYZED® ACS, presentación de 4 litros. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 9721-03, clave el crisol: 49721-6309.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$1,453.28	\$1,453.28
16	6	1 LT	Polietilenglicol 200, líquido, fórmula $H(OCH_2CH_2)_nOH$, número CAS: 25322-68-3, presentación de 500 ml. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: U214-07, clave el crisol: 4-U214-201.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$1,250.00	\$7,500.00



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Centro Nacional de Ciencia y Tecnología



17	10	1 Kg	Urea 99.0-100.5%, fórmula NH_2CONH_2 , número CAS: 57-13-6, BAKER ANALYZED® ACS, presentación de 500 gramos. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 4204-01, clave el crisol: 44204-2006.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$1,470.00	\$14,700.00
18	1	4L	Alcohol isopropílico $\geq 99.7\%$, fórmula $(\text{CH}_3)_2\text{CHOH}$, número CAS: 67-63-0, BAKER ANALYZED® HPLC para HPLC/UHPLC, para espectrofotometría, presentación de 4 litros. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 9095-03, clave el crisol: 49095-0302.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$2,660.00	\$2,660.00
19	3	2.5L	Alcohol etílico absoluto, número CAS: 64-17-5. Presentación de 1 litro. Marca: HYCEL, número de catálogo: 181, clave el crisol: 50181-1L73.	HYCEL	Hoja de seguridad	\$385.53	\$1,156.59
20	1	4L	Acetona, fórmula CH_3COCH_3 , número CAS: 67-64-1, BAKER ANALYZED® ACS. Presentación de 4 litros. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 9006-03, clave el crisol: 49006-6300.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$1,230.48	\$1,230.48
21	1	100	Ácido esteárico en polvo, fórmula $\text{C}_{18}\text{H}_{36}\text{O}_2$, número CAS: 57-11-4, grado NF, presentación de 500 gramos. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 0340-01, clave el crisol: 40340-0175.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$1,200.00	\$1,200.00
22	1	500	Ácido oxálico dihidratado cristal 99.5-102.5%, fórmula $\text{HOCOCOOH}\cdot 2\text{H}_2\text{O}$, número CAS: 6153-56-6, BAKER ANALYZED® ACS. Presentación de 500 gramos. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 0230-01, clave el crisol: 40230-2015.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$940.00	\$940.00
23	1	500	Permanganato de potasio $\geq 99.0\%$, fórmula KMnO_4 , número CAS: 7722-64-7, BAKER ANALYZED® ACS, presentación de 500 gramos. Marca: J.T. BAKER, número de catálogo: 3227-01, clave el crisol: 43227-0175.	J.T. BAKER	Hoja de seguridad	\$1,930.00	\$1,930.00
24	3	1,000	Silica gel con indicador, número CAS: 7631-86-9, presentación de 1 kilogramo. Marca: HYCEL, número de catálogo: 550, clave el crisol: 50550-1KG8.	HYCEL	Hoja de seguridad	\$1,900.00	\$5,700.00
Subtotal de la propuesta (número)							\$167,037.26
Importe del 16% del IVA (número)							\$26,725.96
Importe total de la propuesta incluyendo IVA (número)							\$193,763.22
Importe total de la propuesta incluyendo el IVA (letra) Ciento noventa y tres mil setecientos sesenta y tres pesos 22/100 M.N							



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



El precio de los bienes es fijo y no está sujeto a ajuste alguno. En caso de discrepancias entre la convocatoria a la licitación y el presente instrumento; prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

SEGUNDA.- IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO.- "EL CIMAV" pagará a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad de **\$167,037.26 (ciento sesenta y siete mil treinta y siete pesos 26/100 M.N.)**, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), más la cantidad de **\$26,725.96 (veintiséis mil setecientos veinticinco pesos 96/100 M.N.)**, por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), haciendo un total de **\$193,763.22 (ciento noventa y tres mil setecientos sesenta y tres pesos 22/100 M.N.)**.

Los precios a pagar por los bienes corresponden a los ofrecidos por **"EL PROVEEDOR"** en su proposición, en su parte económica y son fijos, por lo que bajo ninguna circunstancia **"EL PROVEEDOR"** podrá modificarlos durante la vigencia de este contrato.

- A) Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, de conformidad a la propuesta presentada en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-03890E999-E58-2021**.
- B) El importe del presente contrato se pagará a **"EL PROVEEDOR"** a través del Departamento de Contabilidad de **"EL CIMAV"** ubicado en Av. Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
- C) Para ello **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar previamente para contra recibo el Comprobante Fiscal Digital (CFDI) en formato PDF y XML correspondiente de acuerdo a las instrucciones de **"EL CIMAV"**, lo cual será ante el **Departamento de Adquisiciones** y con la debida anticipación a la fecha programada para el pago, a fin de que pueda ser revisada y autorizada. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá cumplir con los requisitos fiscales a entera satisfacción de **"EL CIMAV"**.
- D) Los pagos se efectuarán mediante depósito y/o transferencia a la cuenta bancaria habilitada para tales efectos por **"EL PROVEEDOR"**.

TERCERA. - LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar **"LOS BIENES"** en las instalaciones de **"EL CIMAV"**, ubicadas en: Av. Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chih., y/o Calle CIMAV 110, Ejido Arroyo seco, Colonia 15 de mayo (TAPIAS) C.P. 34147 Durango, DGO, y/o Alianza Norte 202, Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) Autopista Monterrey-Aeropuerto Km. 10, C.P. 66628 Apodaca, N.L., dentro de los sesenta (60) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, en del horario de 09:00 a 16:30 horas, en el área de almacén mismos que serán recibidos por personal adscrito a **"EL CIMAV"**.

La responsabilidad del traslado de los bienes será de **"EL PROVEEDOR"**, hasta el lugar de entrega especificado en el presente instrumento.

CUARTA- BIENES DEFECTUOSOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes están libres de defectos materiales y en buenas condiciones, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en la proposición técnica que al efecto presentó en el procedimiento

